



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., veintisiete (27) de abril de dos mil veintidós (2022)

REF: N° 1100140030862019-02442-00

En atención al informe secretarial que antecede, y observado el poder de sustitución incorporado al expediente (*núm. 030*), el Despacho procede a reconocer personería adjetiva a la abogada Johana Nini Bautista Triana, como apoderada judicial de la parte actora, en la forma, términos y para los fines del poder en sustitución adosado. (Art. 75 del Código General del Proceso).

NOTIFÍQUESE, (2)

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C. transformado transitoriamente en Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.
El auto anterior se notificó por estado: No. 031 de hoy 28 DE ABRIL 2022
La Secretaria NANCY MILENA RUSINOQUE TRUJILLO

AB